

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, de elevar a definitiva la modificación presupuestaria n.º 24/2025 del presupuesto municipal 2025, de transferencias de crédito entre diferentes aplicaciones, por importe de 107.300.00 euros, que en su parte resolutive dice lo siguiente:

Primero. Desestimar la alegación presentada por Héctor Vicente Añoover Díaz en fecha 22/10/2025, en relación con el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto n.º 24/2025, expresados en el cuerpo de este informe.

Segundo. Aprobar definitivamente la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto n.º 24/2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

CAPÍTULOS QUE INCREMENTAN CREDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
3	71.000,00 €
9	36.300,00 €

CAPÍTULOS QUE DISMINUYEN CRÉDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
1	107.300 €

Tercero. Publicar anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, insertando el resumen por capítulos.

En Ciempozuelos, a 31 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/17.922/25)

